

EXP-UNC: 0009829/2016

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Marisel Ivana Funes, DNI 35.579.818, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la causante ha presentado Certificado de Materias Rendidas en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la ECI de la UNC y Programas de las materias solicitadas como equivalentes, y

Que las profesoras Beatriz Bixio por Lingüística I y María Calviño por Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés han emitido opinión favorable,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

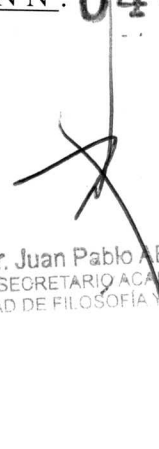
ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Marisel Ivana Funes, DNI 35.579.818, equivalencia para **Lingüística I (1201)** y **Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés (039M)** de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba por Lingüística e Inglés de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Córdoba.

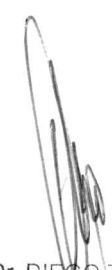
ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, **21 ABR 2016**

RESOLUCION N°: **0401**

aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES